



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que se dispone que el **Consejeroogado don Eugenio Pereiro Coutier** y el **General de Brigada de Artillería don Luis Molezum Núñez** pasen a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el **Consejero Togado don Eugenio Pereiro Coutier** cese en el cargo de **Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar** y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de julio del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el **General de Brigada de Artillería don Luis Molezum Núñez** cese en su destino de a las órdenes del señor Ministro y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de julio del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinti-

titrés de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 185.)

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 22 de julio último falleció en esta plaza el **Inspector Médico de segunda clase, en situación de reserva, D. César Meras Vázquez**.
Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor (nueva creación), existente en la **Capitanía General de la 9.ª Región Mi-**

litar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 10 de julio de 1959 (D. O. núm. 155), se destina con carácter voluntario al comandante de **Infantería diplomado de Estado Mayor D. Manuel García de Codes, del Estado Mayor de la División núm. 23.**

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de **Infantería** que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don José García Aldeguer, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, **D. José Aguilera Bassecourt**, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Coronel de Infantería (E. C.) don Félix Díaz Díaz, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Vicente Jiménez Canales, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Abelardo Fernández Martínez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Manuel Vila Cañosa, del mismo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Julio Egea Jiménez, de la Escuela de Estado Mayor, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Angel Bueno Linares, ayudante de campo del General Gobernador Militar de Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente coronel de Infantería don Félix Alvarez-Arenas Pacheco, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel García Reina, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Federico Gómez de Salazar Nieto, de la Escuela de Estado Mayor.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan Carlos Couceiro Corral, de la Caja de Recluta número 71, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Ramón Saraluze Goñi, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Cayetano Muriel Toledo, disponible en la 9.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Suárez Lorenzo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Antonio Tello Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959. (Rectificación).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán de Infantería (E. A.) don Carlos Bertrand Argüelles, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Francisco Asensio Rastrojo, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Juan Alvarez Maymo, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Otro, D. Gerardo Sánchez Benito, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Manuel Camacho Ortega, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Capitán de Infantería (E. A.) don José González Roldán, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Luis Criado Santana, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Luis Prada González, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Moisés Moreno Ortega, del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Francisco López Herrero, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Ricardo Escribano Igarza, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Pedro Huertas Grijalba, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la I. P. S., cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Miguel Romero Villarrubia, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán de Infantería (E. A.) don Martín Aleñar Ginard, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Francisco González Ruiz, alumno de la misma.

Otro, D. José García Naranjo, alumno de la misma.

Otro, D. Francisco Herrero Moreno, alumno de la misma.

Otro, D. Manuel Villoria Font, alumno de la misma.

Otro, D. Julio Pérez-Carrasco Palacín, alumno de la misma.

Otro, D. Fernando Sancho García, alumno de la misma.

Otro, D. Félix González Bernaldo de Quirós, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Capitán de Infantería (E. C.) don Antonio Beltrán Campomar, de la Biblioteca de la Capitanía General de Canarias, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente de Infantería (E. A.) don Ignacio Sálgado Roy, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. César Sainz Martín, alumno de la misma.

Otro, D. Félix Porras Blanco, alumno de la misma.

Otro, D. Joaquín Pacheco Miguel, alumno de la misma.

Otro, D. Hilario Martín Jiménez, alumno de la misma.

Otro, D. Fernando Martínez Valín, alumno de la misma.

Otro, D. Eduardo González Ruiz, alumno de la misma.

Otro, D. José Esquerda Bifet, alumno de la misma.

Otro, D. Antonio Domínguez Escudero, alumno de la misma.

Otro, D. José Hernández Martínez, alumno de la misma.

Otro, D. Ernesto Ceano-Vivas López, alumno de la misma.

Otro, D. Miguel Cereceda Kirckhofer, alumno de la misma.

Otro, D. Rafael Cremades Pérez, alumno de la misma.

Otro, D. Rodrigo Arellano Rodríguez, alumno de la misma.

Don Gumersindo Arroyo Quiñones, alumno de la misma.

Otro, D. Miguel López Pérez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Mariano Fernández Aceytuno Gavarrón, del Grupo de Fuer-

zas de Policía de la Provincia de Sahara.

Otro, D. Juan Pérez Ple, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Ramón Jiménez Rivas, del mismo.

Otro, D. Germán Briales de León, del mismo.

Otro, D. José López de Soria Montaner, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Vicenté Sanchíz Rovira, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Antonio Muñoz Ramírez, de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José García Alcalde, de la misma.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente de Infantería (E. A.) don Joaquín Rodríguez Solano, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José San Martín San Martín, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Alfonso García Lozano, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Juan Ramiro de Loma, del mismo.

Otro, D. José Martínez Lladó, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Bernardo Ferrer Lloret, del mismo.

Otro, D. Manuel Miró Armengol, del mismo.

Otro, D. Ignacio Martín Álvarez, del mismo.

Otro, D. Justo González Fernández, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Antonio García Pelayo Cross, del mismo.

Otro, D. José Catalina Moroto, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Rafael Merino Prados, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Guillermo Rodríguez Santafé, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Fernando Moreno Pardo, del mismo.

Otro, D. Eduardo Guillén Gonsálvez, del mismo.

Otro, D. Luis Gil Marañón, del mismo.

Otro, D. Antonio Díez Díez, del mismo.

Otro, D. Emilio Atienza Vega, del mismo.

Otro, D. Emilio Arranz Domingo, del mismo.

Otro, D. Luis Pérez de Bulnes y González de la Cotera, del mismo.

Otro, D. Julio Sánchez Ortiz de Urbiana, del mismo.

Otro, D. José Sierra Simón, del mismo.

Otro, D. Rafael García-Valiño Molina, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Luis Arjona Santana, del mismo.

Otro, D. Antonio Castillo Payán, del Grupo de Fuerzas de Policía de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Antonio de Insausti Grau, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Bartolomé Román García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Flores Calderón Álvarez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Juan Guerrero García, del mismo.

Otro, D. José Royo Lajusticia, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Otro, D. Urbano Díez Maestre, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Rafael Andrés Martínez, del mismo.

Otro, D. Andrés Ceballo Moscoso del Prado, del mismo.

Otro, D. José Laborda Sales, del mismo.

Otro, D. Diego Gil Galindo, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Vicente Rodríguez Sastre, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Capitán auxiliar de Infantería don José Martínez Pérez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61, Carros de Combate, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Teniente auxiliar de Infantería don Virgilio García Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959. (Rectificación).

Personal en situación de reserva

Capitán de Infantería D. Fernando Souvirón Huelín, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial,

a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio de León y Arias de Saavedra, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Joaquín Asiain Canals, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Francisco Díaz Díaz, en situación de reserva en Canarias, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Marino Gómez Bernal, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Díaz de Rute, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento de Infantería D. Jacinto Castro Alonso, colocado en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente de complemento de Infantería D. Emeterio Rojo García, colocado en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Casero Fernández, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Madrid, 1 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Brigada de Infantería D. Julio Camacho Esparret, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Matías Santos Alonso, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Mariano Sánchez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. José Láinez Alijarde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Sargento de Infantería D. Francisco Autero Tarrida, del Estado Mayor de la Capitania General de Canarias, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Alejandro Gil Borao, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de Infantería D. Guillermo Martín Vila, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. José García Sánchez, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. José Blanco Iglesias, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Máximo Díez Alvarez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. José Landeira Pan, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Antonio Montes de la Rosa, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Alfonso Torres Montero, del mismo.

Otro, D. Agustín Pastor Ojer, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de Infantería D. José Peite Vela, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Cayetano Luján Medina, del Grupo de Fuerzas de Policía de

la Provincia del Sahara, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Bonifacio Cristiano Castro, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Santos Vázquez Tomillo, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Fermín Delgado González, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Vicente Escobar Funez, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. II, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Sargento de Infantería D. Marcelino Domínguez Patrocinio, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 12, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Felipe Pedraza Pereira, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Pablo Castillejos Sáiz, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Gregorio Oliva Sánchez, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Sargento legionario D. Timoteo López Herrero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Máximo Buenache Castilla, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Sargento de la Compañía de Mar don Juan Molina Fernández, de la Compañía de Mar de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Sargento moro, Sidi Afonso Hamed Ben Kad-Dur, núm. 3.526, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, Mohan Ben Laarbi, número 7.005, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 6, dos trienios por llevar seis

años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Brigada de complemento de Infantería D. Pedro Seijo Casares, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Armando González Regueiro, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Angel Salamanca Salamanca, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Brigada de complemento de Infantería D. Eugenio Tamayo Pajín, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Martín Lorenzo, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Aniceto Martínez, González, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Isaac González Sánchez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Perfecto González Alonso, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Barros Rubiño, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Montesinos Borrego, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fustel Caldu, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Díaz Muñoz, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Gines Mendoza García, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Pardó Hernando, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Fernández González, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Mangas Meléndez, colocado en Canarias.

Otro, D. Juan de Vega Gil, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Luis Castañares Nieto, colocado en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. José Suárez Armas, reemplazo voluntario en las Palmas de Gran Canaria, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Pedro Sanz Sanz, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Blas Soler Fuentes, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Lamberto García Revenga, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Juan Hidalgo Hidalgo, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Elías García García, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de complemento de Infantería D. Angel Moreno García, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Láinez Trillo, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Rebollo Casillas, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Martínez Rebollo, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Ariza Lucena, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Domiciano Rodríguez Díaz, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Torres Gorráiz, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Marqués, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Revuelta Alonso, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Porfirio Fernández Junquera, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Fernández Silva, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Fresno García, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Pérez Miguel, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Vila Sanjurjo, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Garzón Ventura, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Sánchez Tenllado, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández, colocado en Canarias.

Otro, D. Felipe Gómez Gómez, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Gonzalo Maisonave Ríos, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Joaquín Mamely Pérez, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Ricardo Placeres Navarro, colocado en Canarias.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Burón García, colocado en la 11.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Valentín Sosa Torres, reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Pedro Dávila Fernández, reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Rafael Martín García, reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Jesús Pérez González, reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Servilliano Herranz González, colocado en la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Ricardo Alonso García, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Andrés Orán Álvarez, reemplazo voluntario en Canarias, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Brigada legionaria de complemento don Mario Martino Magallanes, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Manuel Castaño del Amo, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Brigada legionaria de complemento don Benedicto Pérez Hernández, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Leonardo Cavero Grande, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Ramos Campos, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Vicente Alonso, colocado en la 7.ª Región Militar.

Sargento legionario de complemento don Pablo Rico Muñoz, colocado en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Julio Fernández Freire, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Antonio Pena Fernández, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Madrid, 30 de julio de 1959.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Ubeda (Jaén), el día 15 de julio de 1959, el brigada de Infantería D. Antonio Albares Alvarez, que tenía su destino en la Caja de Recluta núm. 26.

Madrid, 1 de agosto de 1959.

BARROSO

Según comunica la Autoridad militar correspondiente en fecha 21 de julio último, ha fallecido en la plaza de Ibiza, el sargento de Infantería don Francisco Tur Gisbert, que tenía su destino en el Regimiento del Arma Teruel núm. 48.

Madrid, 1 de agosto de 1959.

BARROSO

La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de julio de 1959 el brigada legionario D. Cristóbal González Besider, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1959.

BARROSO

Escala de complemento.—Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Barcelona, el día 27 de abril de 1959, el brigada de complemento de La Legión D. Rafael Escobar González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles:

Madrid, 1 de agosto de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 526 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Manuel Pérez-Piñal Tobía, que se encuentra en la situación de en «Servicios Civiles».

ARTILLERIA**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Coronel de Artillería (E. A.) don Antonio Jiménez-Alfaro de Alaminos, del Regimiento de Artillería número 31, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José Vencela Mingorance, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Remigio Sánchez del Alamo, al servicio de otros Ministerios en la plaza de Cádiz.

Otro, D. Félix Giráldez González, ayudante de campo a mis órdenes.

Otro, D. Carlos Franco González-Llanos, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. José Lorenzo García, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Sebastián Font Trias, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. José Ibarreche Olaso, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Enrique Martínez Salanova, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Isidoro Páramo Rojo, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Borra de Vega, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Miguel Angel Quesada Munuera, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Carlos Mora Régil, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Ramón Moñño Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. José Meaurio Ayarza, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Luis García Ruiz-Soldado, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Emilio Bellod Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Severo Vázquez Miranda, de la Junta Local de Defensa Pasiva de Algeciras, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Palos Burgos, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Capitán de Artillería (E. A.) D. Segismundo Echevarría Castañón, del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959 (recificación).

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Gil Herrero, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Joaquín Castillo Manrubia, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Ricardo Ramos Alcaraz, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Martínez Casas, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Benjamín López de Mantrola, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Echarte del Valle, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Vicente Isern de Arce, de la tercera Zona de la I. P. S.

Otro, D. Carlos Ulibarre Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Pedro Crespi Rotger, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Nadal Garcías Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Guillermo Janer Bonafé, del Regimiento de Artillería número 91.

Otro, D. Pedro Echevarría Bravo, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Emilio Leo Guillén, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Luis Martínez Zapata, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Jesús Molina Herrero, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I.

Otro, D. José Vallés Suárez-Llanos, del Grupo independiente de Artillería Antiaérea núm. III.

Otro, D. Matías González Corona, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Fernando Sáez Fernández, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Juan Simó Fuster, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Juan Vidal Seguí, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Domingo Caruana Mús, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Capitán de Artillería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. Emilliano Santamaría Fernández, del Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena.

Otro, D. Manuel Cervantes Rosel, del Estado Mayor de la Comandancia Militar de Ibiza.

Otro (E. A.), D. Ricardo Gasque Rodríguez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Mariano Bernal Aguaron, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Fernando Bendala Vega, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Gómez Martín, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Esparza Echevarría, de la Academia General Militar.

Otro, D. Pedro Gelabert Llompart, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. David Méndez Mercado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Elías Gallardo Ruano, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Victoriano Fernández Santos, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. José Mora-Figueroa y Cájigas, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Eugenio Gómez Villate, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Luis Camargo de Parada, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Cándido García Suárez, de la Jefatura de Artillería del Ejército de España en el Norte de África.

Otro, D. Eduardo Alvarez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Carlos de Ugarte España, del Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. Fernando Gallego Calatrava, del Regimiento de Artillería número 43.

Capitán de Artillería (E. A.) don Bienvenido Martín del Prado, del Regimiento de Artillería núm. 13, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Hurtado Zabala, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Luis Martín Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Jesús Rubio Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. José Sánchez González, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Francisco Merino Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Bartolomé Corral Hernández, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Carlos Vázquez Menéndez, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Rodulfo Alonso Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Edmundo Aguilar Montejo, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Francisco Valdelomar Varo, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Vicente Herrerías Aramburo, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. José Martínez Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Rossignoli Just, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Belmonte Garcés de Marcilla, del Regimiento de Artillería número 7.

Otro, D. Ramón Ramírez de Verger Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Francisco Segura Reina, del Regimiento de Artillería número 75.

Capitán auxiliar de Artillería don

Vicente Serra Torres, del Regimiento de Artillería núm. 23, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Redondo García, del Regimiento de Artillería núm. 90, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán auxiliar de Artillería don Bartolomé Amengual Martínez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán de Artillería (E. A.) don Emilio Vergara Falces, de la Academia Auxiliar Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Pascual Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 14, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando Elorrieta Pérez de Arenaza, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Antonio Noguera Biel, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, Leopoldo García García, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Jesús Moreno Rizos, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Jesús Botana Cobián, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Francisco Castaño Baeza, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Jaime Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Víctor Hennando González, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Fernando Gómez Puebla, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Augusto Escolar Sabina, del Regimiento de Artillería número 93.

Otro, D. Fernando Caballero Poveda, de la Agrupación de Artillería número 2.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente de Artillería (E. A.) don Pablo Montesino-Espartero y Julia, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. José Ruiz Nicoláu, de la tercera Zona de la I. P. S.

Otro, D. Joaquín Sánchez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Antonio Narbona Báez, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Demetrio Cabezudo García, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Federico Carrero Plaza, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Luis Ventas Moya, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Miguel Fores Díez, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Carlos Aláiz Miranda, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo del Ejército VII.

Otro, D. Enrique García Matpes, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Julio Tamariz-Martel Negrón, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. José Genereño Gil, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Francisco Pérez-Victoria Alberola, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Augusto Adalid Arvilla, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Fernando Barón Rojas-Marcos, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Alfonso Barón Rojas-Marcos, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. José Compagni López, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Angel Ramos-Izquierdo Abreu, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Luis Santamaría Salazar, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Ricardo González Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Joaquín Agelet Jasanada, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Antonio Avarez Campana Molina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Javier Pardo de Santayana y Coloma, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Fernando Halcón Carretero, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. José Merino García, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Antonio Baraibar Scandella, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Javier García Bueno, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, José García Gallego, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Agapito Simón Abad, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Simó Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Pedro Forteza Vich, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Blas Blanco Díaz, de la Unidad de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Osuna Alberti, del Regimiento de Artillería número 92.

Otro, D. Guillermo Fernández de la Yeza, del Regimiento de Artillería número 51.

Otro, D. Mateo Mir Flaquer, del Regimiento de Artillería número 51.

Otro, D. Gerardo Manzano de la Cruz, del Regimiento de Artillería número 51.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Castellvi Bosch-Labrus, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Fernando Mota Calderón, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Francisco Agudo López, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Martín Acha Aracama, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Pérez-Iñigo Peña, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Alejandro Pareja González de Heredia, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Angel de Lossada y de Aymerich, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Fernández de Toro García, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Angel Feltrer García, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Auria Gutiérrez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Bonet Martínez, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. José Santos González, del Regimiento de Artillería número 90.

Otro, D. Alfonso Albar Esponera, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Lorenzo Moya Brusotto, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Alejandro Fraissoli Rubio, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Eloy Lagos Herréria, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Leopoldo Pérez Iranzo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Enrique Giménez Ortiz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Fernando Sese Ceresuela, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Santiago Albillos Mozo, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Vicente Gironella Pico, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Jesús Vázquez Ochoa, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Luis Castañeda Alamillo, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. José Serrano López, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Eduardo Martínez Ibañez, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Carlos Murciano Hernández, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Jesús Gil Romeo, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Ernesto Alcántara Fernández, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Jaime Velilla Moros, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Fernando Puell Bau, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Julián Sierra Moreno, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Agustín Tejedor Gómez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Pedro López Egea, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Fernando Pardo de Santayana, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Jesús Martín Biscarre, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Alfonso Lapuente Givaja, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Ignacio Zahera Escudero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Pablos de Vicente, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Miguel Gómez Rincón, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Segundo Lanza Rubio, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Juan Duarte Subero, del Regimiento de Artillería número 7.

Otro, D. Eduardo Canto Piñeiro, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Jaime Cerdá Romaguera, del Regimiento de Artillería número 91.

Otro, D. Gabriel Bauza Martínez, del Regimiento de Artillería número 91.

Otro, D. Antonio Alcina Melis, del Regimiento de Artillería número 91.

Otro, D. Ambrosio Valera Soler, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Rafael Reig Mediavilla, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Antonio Sánchez Juliá, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. José Sabater González, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Eusebio Sánchez Leyva, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Guillermo Pons Pons, del Regimiento de Artillería número 92.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Jiménez Sánchez, del Regimiento de Artillería número 4, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente auxiliar de Artillería don Primo López Vaquero, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Eugenio León Torrado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Juan Moreno Pedrosa, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. José Ortiz Mula, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Francisco Giménez Andrés, del Regimiento de Artillería número 7.

Otro, D. Fernando Otero Orantes, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Tomás Rozas Rubio, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Vicente Xamena Neto, del Regimiento de Artillería número 92.

Otro, D. Gregorio Vila Victory, del Regimiento de Artillería número 92.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente auxiliar de Artillería don Jacinto Santos Ara, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. José Sarries Olite, del Regimiento de Artillería número 20.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Caballero alférez cadete D. Ignacio Sáez Ruiz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Angel de la Iglesia Pérez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Conde Fernández, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Fernando Aragón Aguirre, de la Academia de Artillería.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Artillería don Eduardo Durán Marquina, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente coronel honorífico de Artillería D. Francisco de Alaminos Peralta, con residencia en Barcelona.
Otro, D. Ramón Fernández González, con residencia en El Ferrol del Caudillo.

Teniente coronel honorífico de Artillería D. Casiano Costas Posadas, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.
Comandante honorífico de Artillería D. Pedro García Arocena, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Capitán de Artillería D. Diego Sanjuán López de Tejada, con residencia en Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. José Díaz Pacheco, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Juan Jaén Vaquero, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Juan Buzón Ruiz, con residencia en Jaén, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Capitán de Artillería D. Jaime Domínguez Oropesa, con residencia en Madrid.

Otro, D. Julio Jiménez Morán, con residencia en Granada.

Otro, D. Florentino Montoro Cuadrado, con residencia en Neuquen (Argentina).

Otro, D. Manuel Navascués Navascués, con residencia en Pamplona.

Personal en expectativa de Servicios civiles

Comandante de Artillería D. José Sancho Artola, con residencia en Segovia, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Gómez Cases, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Antonio Donlo Aquilúe, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Pedro Guardesevillano, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Jesús Pérez Martín, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que se señala, quedando en la situación militar que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Hipólito Ramírez Onsurbe, del Regimiento de Artillería número III, con antigüedad de 23 de julio de 1959, queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Angel Fenraz Lasheras, supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 23 de julio de 1959, continúa en su actual situación.

Otro, D. Jerónimo Garáu Cabrer, del Regimiento de Artillería núm. 23, con antigüedad de 23 de julio de 1959, a mis órdenes en la plaza de Palma de Mallorca (Baleares).

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Gastón Martín Trapero, del Regimiento de Artillería núm. III, con antigüedad de 27 de julio de 1959, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Pérez Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 15, con antigüedad de 27 de julio de 1959, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda.

Otro, D. Juan Antonio Urrutia García, del Regimiento de Artillería número 50, con antigüedad de 27 de julio de 1959, a mis órdenes en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Manuel Martín Hernández, del Regimiento de Artillería número 46, con antigüedad de 27 de julio de 1959, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Pérez Crusells, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 27 de julio de 1959; continúa en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Antonio Vázquez Gimeno, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 27 de julio de 1959, continúa en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Gabriel Polo Peña, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII, con antigüedad de 27 de julio de 1959, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Emiliano Marcos Manrique, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad de 27 de julio de 1959, continúa en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Jesús García Pertierra, de la Jefatura de Artillería del Ejército, con antigüedad de 27 de julio de 1959, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Fernández Díaz de Junguitu, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 27 de julio de 1959, continúa en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Manuel Cerezo Ruiz, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 27 de julio de 1959, continúa en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. José Porfirio Carmona, de la Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III, con antigüedad de 27 de julio de 1959, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Jacinto Mateo Liras, de la Base de Carros y Tractores de Segovia, con antigüedad de 27 de julio de 1959, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 31 de julio de 1959.

BARROSO

Cumplidas las condiciones que detemina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la

Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de la Escala complementaria, con la antigüedad de 27 de julio de 1959, a los capitanes de Artillería de la citada Escala que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se indican.

A comandante

Capitán de Artillería (E. C.) D. Lorenzo García Vives, de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan de Mendoza Feijoo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Sevilla Sevilla, del Patronato de Huérfanos de Tropa, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús González Lorient, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Teófilo Bardón Díez, del Parque de Artillería de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Sebastián Manresa Capo, del Gobierno Militar de Palma de Mallorca, en Baleares, Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio Moreno Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Tomás Navarro Alonso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Ibarra Soriano, del Parque de Artillería de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Félix Tercero Rueda, de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Elvira Ruiz, del Juzgado Eventual de Alicante, en la 8.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Esteban Noguera Ordinas, del Gobierno Militar de Palma de Mallorca, en Baleares, Palma de Mallorca.

Otro, D. Fernando de Santos y Santos, de la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Máximo Pascual Pichel, de la Junta de Adquisiciones de Segovia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Bartolomé Sánchez Martínez, del Patronato de Casas Militares

de Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Gómez Reino Pedreira, de la Comandancia Militar de Santiago de Compostela, en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Vicenta Fernández Gondar, de la Caja de Recluta núm. 63, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Juan Pedrosa Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Julián Macías, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. Sabino Velasco Carrascal, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Juan Narro Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Francisco Castillo Bravo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Alejandro Fernández Prado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. José Díez Conesa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Modesto Duñabeitia Legorburu, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Francisco Fernández Palomo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Bartolomé Benassar Jaime, de la Subinspección de Baleares, en Baleares, Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan Molero Campaña, de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de julio de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo único del Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130) aclarado por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se asciende al empleo de brigada de Artillería, al sargento caballero mutilado permanente D. Pablo Herrero del Cura, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, de Segovia, con antigüedad de 1 de marzo de 1946 y colocándose en el escalafón a continuación de D. Bernabé Hernández

Rodríguez, sin que este ascenso modifique su actual destino.

Madrid, 31 de julio de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y haber superado las pruebas del examen del curso de formación de sargentos dispuestos por Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 252), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo de sargento de Artillería con antigüedad de 7 de julio de 1959, a los cabos primeros de Artillería que a continuación se relacionan por orden de puntuación, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares a que pertenecen sus cuerpos de procedencia y continuando en sus actuales destinos hasta que anunciadas nuevas vacantes se les adjudique destino voluntario o forzoso.

Los cuerpos de procedencia de los interesados remitirán a esta Dirección General, copia de la Hoja de Servicios de los mismos.

Cabo 1.º de Artillería Fernando Soengas Rey.

Otro, Daniel Santamaría Pascual Cuadrillero.

Otro, Victoriano Cabezas Tapia.

Otro, Modesto García Trapero.

Otro, José Escobar Cabanillas.

Otro, José Márquez Castilla.

Otro, José Fernández Francisco.

Otro, Andrés Luzardo Felipe.

Otro, Antonio González Scuto.

Otro, Francisco Sánchez Vega.

Otro, Francisco Rodríguez Redondo.

Otro, Adonis Rodríguez Espiño.

Otro, Manuel Maldonado Millán.

Otro, Miguel Largo Donaire.

Otro, Ignacio Beledo Fernández.

Otro, Fermín García Cuadrado.

Otro, Francisco Cardoso Maestre.

Otro, Severiano Asensio Acedo.

Otro, Francisco Romero Sánchez.

Otro, Vicente Tur Guillén.

Otro, Francisco Delgado Tellez.

Otro, Jesús Pérez Fradejas.

Otro, Antonio García Mata.

Otro, José Beceiro Freire.

Otro, Alfredo Taboada Braña.

Otro, Rafael Rodríguez Clavijo.

Otro, Manuel Porcel López.

Otro, Antonio Rodríguez González.

Otro, Crispiniano Martín Sierra.

Otro, Francisco Cardoso Neri.

Otro, Vicente Berenguer Sánchez.

Otro, Emilio García Montojo.

Otro, Andrés Abad de la Torre.

Otro, Diego Jiménez Gómez.

Otro, Alfredo Campa Hidalgo.

Otro, Alejandro Iglesias Carpintero.

Otro, Simón Recio Rodríguez.

Otro, Miguel Moreno Benito.

Otro, Salvador Vázquez Lozano.

Otro, José Fernández González.

Otro, Ismael Selva Lozano.

Otro, José Marín Floro.
 Otro, Jesús Pena Vázquez.
 Otro, Francisco Domínguez García.
 Otro, Baldomero Pérez Valverde.
 Otro, Francisco García García.
 Otro, Francisco Martín Alvarez.
 Otro, José Pardo Pérez.
 Otro, Jesús Gutiérrez Martín.
 Otro, José Trenado Ballesteros.
 Otro, Antonio Pérez Díaz.
 Otro, Andrés Herrera Sánchez.
 Otro, Gregorio Márquez Alcántara.
 Otro, Manuel Zanco Borrero.
 Otro, Ginés Gil Cañizares.
 Otro, Francisco Fernández García.
 Otro, Antonio Márquez Bouza.
 Otro, Antonio Rueda Aguilar.
 Otro, Prudencio Lozano Jiménez.
 Madrid, 31 de julio de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 25 de mayo último (D. O. núm. 117), se destinan a la Academia de Artillería, a los oficiales que a continuación se expresan.

Para profesor del segundo curso, primer Grupo (Táctica, Servicio, Material Antiaéreo y Costa y Educación Militar), capitán de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo, don Luis Lombarte Espinosa, del Regimiento de Artillería núm. 74 (artículo 27).

Para profesor del segundo curso, Grupo tercero (Pólvoras, Explosivos Químicos, Minas y Destrucciones), capitán de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Mariano Galindo de Pablo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.
 Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Vacantes de destino

Vacante: Libre elección.
 Comandante de Ingenieros Escala activa, Primer Grupo.
 Escuela de Aplicación de Ingenieros, para profesor de la Primera Sección (Zapadores y Puentes).
 Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.
 Plazo de admisión de peticiones: Quince días.
 Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Vacante: Libre elección, dispensada del plazo de mínima permanencia.
 Capitán de Ingenieros (E. A.) Primer Grupo.

Cuadro de profesorado y mando de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Destacamento de Pamplona).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Concursos

Vacante: Concurso, dispensados del plazo de mínima permanencia.

Suboficial de Ingenieros.

Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Ingenieros).

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Preferencia: Mecanógrafos. (Acreditado mediante certificado expedido por el Jefe de su Unidad.)

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Por hallársele instruyendo expediente de inutilidad al sargento de Ingenieros D. Ernesto González Gil, queda sin efecto el destino que se le asignó por Orden de 27 de junio de 1959 (D. O. núm. 146) para la Academia de Ingenieros del Ejército, continuando en situación de disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso de teniente coronel veterinario existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, anunciada por Orden de 19 de mayo de 1959 (D. O. núm. 112), se destina con carácter voluntario al teniente coronel veterinario (E. A.) D. Manuel Peredo González, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia, en su destino del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, el teniente de complemento de Caballería que presta sus servicios como veterinario en dicho Regimiento D. Félix Pérez López, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Casa Tejada (Cáceres).

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los subalternos que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Jefe de taller de segunda (teniente) don José Aybar García.

Teniente topógrafo D. Victor Ma-beno Bengue.

Madrid, 31 de julio de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden seis trienios acumulables al brigada topógrafo de complemento, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Luciano Quirós Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Madrid, 21 de julio de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1959, el brigada especialista herrador D. Matías Bibiloni Isern, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 230) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador con antigüedad de 21 de julio de 1959, al sargento de la misma especialidad D. Marciano Gómez Sánchez, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, el cual continuará en su mismo destino.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Vacantes provisión normal de oficiales de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, en las Unidades de Automovilismo que se indican:

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Tres de capitán y tres de teniente.

Unidad de Automóviles de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.

Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente.

Unidad de Automóviles de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Tres de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de capitán.

Grupo de Automóviles del Cuerpo

de Ejército VIII.—Una de teniente.

Agrupación de Automovilismo para el Sector del Sahara.—Seis de teniente de nueva creación, cuatro de ellas para el tercer Escalón, Sección de Reparaciones, con título de Especialista en Automovilismo, y los dos restantes, con título de Especialista o apto en Automovilismo, indistintamente.

Jefatura de Automovilismo de Ifni. Una de capitán.

Preferencia por Armas:

Para capitanes: Ingenieros, Infantería, Artillería y Caballería.

Para tenientes: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 526 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios

JEFATURA DE SANIDAD

Becas

A fin de cubrir dos becas en el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas para un curso de postgraduados como ampliación de estudios de Medicina Interna, en el próximo mes de octubre, entre oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, se convoca concurso para la provisión de las citadas becas en la forma siguiente:

Podrán solicitarlas los tenientes médicos con más de dos años en el empleo o capitanes médicos que figuren en el último tercio de la Escala.

Las instancias serán elevadas a este Ministerio (Dirección General de Servicios, Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar) hasta el 10 del próximo mes de septiembre, acompañándose de una declaración jurada con los méritos, servicios y trabajos personales, así como notas sobresalientes de su expediente académico.

Durante el curso percibirá una gratificación igual a la señalada a los alumnos que siguen los cursos de especialidades médicas en el Ejército.

A los que superen dicho curso se les anotará como mérito en su Hoja de Servicios.

Madrid, 29 de julio de 1959.

BARROSO

CONCURSOS HIPICOS

Vista la instancia del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santander, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 14 al 20 del mes de agosto actual, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario en este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Manuel Díaz Calderón, con destino en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 4 de agosto de 1959.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior al personal del referido Cuerpo que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A teniente coronel

Comandante D. Miguel Castillo Martín, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1959.

Otro D. Cecilio Zabala Eguiluz, con antigüedad y efectividad de 30 de julio de 1959.

A comandante

Capitán D. Andrés López Vázquez, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1959.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohamed, número 33, con antigüedad y efectividad de 7 de julio de 1959.

Madrid, 31 de julio de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Murcia, el coronel de la Guardia Civil D. Antonio Vázquez Vergara, del 35 Tercio, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al expresado Tercio.

Madrid, 1 de agosto de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 2 de agosto de 1959, a los jefes de la Guardia Civil, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Grupo:

Teniente coronel D. Pedro Martínez Tudela García, de la Plana Mayor del 44 Tercio, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al expresado Tercio.

Comandante D. Julián Bonilla Cervantes, de la 334 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, Primer Grupo, existente en la Academia de

ascenso a cabo de dicho Cuerpo, teniendo carácter preferente los que posean título de profesor de Educación Física.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario a la Plana Mayor del 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Alfonso Padilla Ortega, de a las órdenes del Director General del expresado Cuerpo.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 301 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo, Primer Grupo, D. Fermín del Barrio Prada, de la 292 Comandancia.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

BARROSO

SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Clemente Jesús Blanco Mustienes, en reclamación formulada en vía gubernativa de la indemnización de pesetas 1.605,20, por daños causados,

Este Ministerio ha dictado la siguiente Orden:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la reclamación formulada en vía gubernativa, previa a la judicial por el procurador doña María Luz Albacar Medina, en nombre de don Clemente Jesús Blanco Mustienes, en petición de indemnización de 1.605,20 pesetas por daños causados en un automóvil de este último señor,

a consecuencia de una colisión con el camión militar E. T. 55.619, y

Resultando que en 31 de enero de 1959 formula reclamación en nombre de D. Clemente Jesús Blanco Mustienes, en el que refiriéndose a un accidente por el que se siguió la causa número 422-57 en la 5.ª Región Militar, se pide el abono de 1.605,20 pesetas, sobre la base de la culpabilidad en el conductor del camión militar, por la indiscutible preferencia de paso que, según el reclamante, ostentaba al producirse el accidente el coche de su propiedad;

Resultando que la sentencia de 15 de octubre de 1958 declara como probados hechos que contradicen lo antes afirmado, estableciendo textualmente que «el camión militar, que iba a una velocidad de unos cuarenta kilómetros por hora», alcanzó al taxi GU.1.968, sin estimar culpabilidad por parte del soldado que conducía el expresado camión, por lo cual le absuelve con todos los pronunciamientos favorables en sentencia que ya es firme al producirse la reclamación;

Resultando que el expediente ha sido enviado a informe de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, que formuló su propuesta reglamentaria;

Considerando que los hechos declarados probados por la sentencia firme de 15 de octubre de 1958 no pueden ser modificados por las afirmaciones que el recurrente establece como fundamento de su vía gubernativa, ni la Administración admitir en contra de lo establecido por la Autoridad judicial del Tribunal que entendió en la causa afirmaciones que desvirtúan sus pronunciamientos,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, acuerda desestimar, por improcedente la reclamación presentada en nombre de D. Clemente Jesús Blanco Mustienes, debiendo esta resolución ser notificada directa y simultáneamente a la Dirección General de lo Contencioso y al interesado, enviando a este Centro directivo el documento acreditativo de haberlo realizado según lo prevenido en el artículo 141 de la Ley de Procedimiento administrativo vigente.»

Y en cumplimiento de los términos previstos en el artículo 34 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956, lo participo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del Estado, núm. 183.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Joaquín Peris Albalat. «Reemplazo Voluntario» en Alcalá de Chisvert (Castellón de la Plana). Retirado en 20-3-59.

Brigada de Infantería D. Alfredo García Poveda. Servicio de Intendencia del Ministerio del Aire. Madrid. Retirado en 3-7-59.

Sargento de Infantería D. Jacinto de Santos Canela. Instituto de Enseñanza Media de La Rábida (Huelva). Retirado en 5-7-59.

Sargento de La Legión D. José Santos Ramillete. Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona). Retirado en 11-7-59.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Noya Costa. RENFE. Villaverde Bajo (Madrid). Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro procedente de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas pasan a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Sargento remontista D. Francisco

Vizcaíno Bleda, con destino en el Depósito Central de Remonta, con el cargo de Auxiliar Administrativo en la Empresa «Almacenes de Cereales y Garaje», propiedad de D. Frutos Rodríguez Luengo, con domicilio social en Madrid, calle Capitán Blanco Argibay, número 39. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de Complemento de Ingenieros D. Eliseo García Bolado, en situación de «reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Salamanca, con el cargo de encargado de la Administración de la finca rústica y ganadera denominada «El Polvorín», barrio de los Pizarrales, del lugar Regato de Buenavista, propiedad de don José Bolao Izquierdo, con domicilio en Salamanca. Fija su residencia en Salamanca. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El sargento remontista don Francisco Vizcaíno Bleda, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino civil obtenido, tanto los Organismos militares afectados como las Empresas darán cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959. P. D. *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado, núm. 183.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de junio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el oficial y sub-

oficial que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Teniente de Infantería D. Angel Vello Sastre.—Instituto Provincial de Sanidad, Zamora. Mármoles de Sago (Zamora).

Brigada de Artillería D. Valentín Molano Gil.—Centro de Telecomunicación. Segovia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1953 («B. O. del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1953, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46), vista la instancia cursada por el comandante de Infantería D. Manuel Pérez-Piñal Tobía, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación—Ayuntamiento de Sevilla—en súplica de pasar a la situación de «en expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el referido comandante en el destino civil que desempeña y alta en dicha situación.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.—P. D., *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado, núm. 185.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley

de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la

Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabos primeros:

Don Raimundo Cabana Valdés.
Don José Cayuela Pérez.

Policías:

Don José Breña Periañez.
Don Rafael Bueno de Vicente.
Don Pedro Díaz Reviriego.
Don Esteban García Rodríguez.
Don Víctor Herrero González.
Don Wenceslao Lumeras Comendador.

Don Asterio Resino Arrogante.
Don Luciano Martín Ramos.
Don Demetrio González Hernández.
Don Eugenio Rodríguez Moreno.
Don Augusto Santos Gaspar.
Don Demetrio Martín Gargantilla.
Don Francisco Cordero Francisco.
Don Valentín Arroyo Delgado.
Don Juan Pardo San Andrés.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 13 de dicho tex-

to legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabos primeros:

Don Vicente Roso Pozo.
Don Mariano Millán Becerra.
Don Segundo Rodríguez Pardo.
Don Manuel Alonso Marcos.

Policías:

Don Luis Segura Cruz.
Don Manuel Romera Pérez.
Don Eutiquiano Herrero Vasallo.
Don Alejandro Hernández Hernández.

Don Jesús Caballero Martínez.
Don Juan Saicho Arcas.
Don Manuel Llorente Barro.
Don Andrés Ballo Suárez.
Don Fernando Olalla Pérez.
Don Luis Pérez Verdura.
Don Fabián Morant Roch.
Don Teodomiro Aladro Cristóbal.
Don José Terrio Vázquez.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero:

Don Joaquín Martínez Millán.

Policías:

Don Daniel Herrero Blanco.
Don Julio García Corres.
Don Pedro José Pons Sastre.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 182.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PRIMER DEPOSITO DE SEMENTALES

El día 18 del presente mes de agosto, a las once horas, se celebrará la venta en pública subasta de cinco caballos y tres garañones clasificados para deshecho, en los locales que ocupa este cuartel, calle del Empeinado núm. 27, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Alcalá de Henares, 1 de agosto de 1959.

Núm. 3.733

P. 2-2

COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA. JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

El día 17 del actual, a las doce y treinta horas, adquisición por subasta urgente de 4.295,35 Qm de leña

hornos para las necesidades del Depósito de Intendencia de Villa Nador.

El acto se celebrará en el local de esta Junta, en cuya Secretaría se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.

Melilla, 1 de agosto de 1959.

Núm. 3.749

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las doce horas del día 31 de agosto de 1959 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), para la adquisición por gestión directa de:

300 chaquetones de cuero para con-

ductores, al precio límite de 1.450 pesetas chaquetón cuero.

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición del público en dicha Secretaría todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas serán dirigidas en sobres cerrados y lacrados al excelentísimo Sr. General Presidente de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, y vendrán acompañadas ineludiblemente de la fianza provisional correspondiente, sin cuyo requisito no tendrán validez alguna.

No es de aplicación para esta gestión directa la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de esta gestión directa serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 4 de agosto de 1959.

Núm. 3.750

P. 1-1

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »	Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 »

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual periodo de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.